

* * *

LA CORRECCIÓN FRATERNA

Mateo, 18, 15-20

“En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: Si tu hermano peca, repréndelo a solas entre los dos. Si te hace caso, has salvado a tu hermano. Si no te hace caso, llama a otro o a otros dos, para que todo el asunto quede confirmado por boca de dos o tres testigos. Si no les hace caso, díselo a la comunidad, y si no hace caso ni siquiera a la comunidad, considéralo como un pagano o un publicano. Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo. Os aseguro, además, que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, se lo dará mi Padre del cielo. Porque donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.”

Gálatas 6, 1-5

“Hermanos, si alguien cae en alguna falta, ustedes, los espirituales, corríjanlo con espíritu de bondad. Piensa en ti mismo, porque tú también puedes ser tentado. Lleven las cargas unos de otros, y así cumplirán la ley de Cristo. Si alguno se cree algo, a cuando no es nada, se engaña a sí mismo. Que cada uno examine sus propias obras y, si siente algún orgullo por ellas que lo guarde para sí y no lo haga pesar sobre los demás. Para esto sí, que cada uno cargue con lo suyo.”

I) ORACIÓN INICIAL – ORAMOS JUNTOS

“Sopórtense mutuamente; si no tienes nada que los otros tengan que soportar en ti, eres más robusto para soportar a los demás. Si abandonas los asuntos humanos y te alejas del mundo para que nadie te vea, ¿A quién puedes ser de provecho? ¿Hubieses alcanzado esa meta sin la ayuda de nadie? La caridad nos empuja a sostenernos mutuamente soportando nuestras cargas. Cuando el ciervo debe atravesar un río, cada uno reposa la cabeza sobre el dorso de aquel que lo precede. Así, soportando y ayudándose los unos a los otros, pueden atravesar con seguridad anchos ríos hasta que alcanzan juntos la orilla” (83 *Cuestiones Diversas* 71,1)

II) LEEMOS Y PENSAMOS JUNTOS: ALGUNOS TEXTOS DE SAN AGUSTÍN SOBRE LA CORRECCIÓN FRATERNA

1. El presupuesto esencial: la caridad

Nadie que no haya superado con amor una actitud vengativa debe intentar la corrección fraterna. De hecho, si existe el odio, no puede darse la corrección fraterna, que brota de un deseo de sanar, más no herir. “Que su caridad sea ferviente al corregir y enmendar” (*Comentario a la 1ª Carta de San Juan* 7, 11).

2. Fundamento teológico: Dios corrige al que ama



Dios desea la conversión del pecador, más no su muerte. Es Dios mismo quien corrige al que ama. Solo Dios puede conjugar la misericordia y la justicia. Nuestra participación en la corrección fraterna debe encontrar su inspiración en la pedagogía divina. “Mira la forma de atraernos que tiene el Padre: con el atractivo de su enseñanza, no con imposición violenta.” (*Comentario al Evangelio de Juan 26, 7*).

3. El principio Universal: “Ama al pecador, odia el pecado”

La persona es responsable por el mal que hace. De este principio se deriva la necesidad de la corrección fraterna y de este mismo principio Agustín deduce el deber de reconocer siempre el bien presente en cada persona. Es de esta presencia de la imagen de Dios de donde parte la corrección fraterna. “Sé siempre humano, ama... Sé severo solamente para el pecado, no para la persona.” (*Sermón 13, 8*)

4. El fundamento Antropológico: la humildad

La predisposición de la persona que pretende corregir tiene que ser la humildad. Primero, uno tiene la obligación de darse cuenta de la viga que tiene en su propio ojo antes de querer quitar la paja del ojo ajeno. Agustín nos anima a nunca olvidarnos que somos vasos de barro en manos del alfarero. “Sí, viéndote a ti mismo, te ves sujeto a los mismos defectos que intentas corregir a tu hermano, deja de lado regaños, gime junto a él, e invítalo no a obedecerte a ti, sino a luchar junto contigo.” (*Sermón de la montaña, 2, 19, 64*)

5. El Fruto de la Corrección Fraterna: la oración

Ya que la corrección fraterna es hacer un servicio a Dios, la oración es su complemento natural, tanto para el que corrige como para el fruto de la corrección fraterna en la persona corregida. Agustín insiste en el hecho de que la oración sola no basta; hay que tener el valor para corregir. “Exhorten rogando, no polemizando; exhorten orando, invitando cordialmente” (*Comentario al Evangelio de Juan 6, 15*).



6. El Deber de la Corrección Fraternal

Existen motivos que nos dispensan de la obligación de la corrección fraterna, como son: esperar un tiempo más oportuno; la duda razonable de que no será bien recibida la corrección fraterna; el temor de que algo se pierda por la corrección fraterna; el riesgo de provocar el escándalo entre los débiles. Para Agustín, no se trata de un deber absoluto, más bien está sujeto a la caridad y a la exigencia de mantener la paz en la comunidad. “Para lo que se puede reprender, úsese misericordia, lo que no se puede corregir, sopórtense con paciencia... Quien reflexiona bien sobre estas cosas no olvida la severidad de la disciplina por salvar la unidad, ni rompe el vínculo de la fraternidad con la exagerada corrección.” (*Contra la carta de Parmeniano*, 3, 15)

¿Qué juicio te merecen estas indicaciones de San Agustín sobre el mandato evangélico de la corrección fraterna?

¿Podemos poner en práctica algunas de estas sugerencias en nuestra comunidad local?

• REGLA DE SAN AGUSTÍN (Capítulo IV)

25. Y si advirtierais en alguno de vosotros esa mirada lujuriosa de que os hablo, amonestadle sobre la marcha para que el mal ya manifestado no vaya a más, sino que se corrija de inmediato.

26. No obstante, si le viereis hacer de nuevo lo mismo tras la amonestación, o en cualquier otro día, cualquiera que pudo advertirlo delátelo ya como a persona herida que necesita curación. Previamente, sin embargo, muestre su falta a otra u otras dos personas, para que la palabra de dos o tres (cf. Mt 18, 15-17) pueda quedar convicto y sometido a disciplina con la adecuada severidad. Y no juzguéis que obráis con mala voluntad al dar a conocer la falta. Pues no causarías menos daños a vues-



tros hermanos, a los que podéis hacer que se corrijan señalándoles, si, por callar, permitís que perezcan. En efecto, si tu hermano tuviese una herida corporal que quisiera ocultar por miedo a la cura, ¿no sería cruel el silenciarla y misericordioso el darla a conocer? ¡Cuánto más, entonces, debes descubrirle a él para que la podredumbre no invada, con mayor daño, su corazón!

27. Pero si una vez recibida la amonestación, la ignora, antes de mostrar su falta a otros que le han de dejar convicto en caso de negarla, se ha de dar a conocer al Prior por sí, corregido de esta forma menos pública, puede evitarse que llegue a conocimiento de los demás. Si, con todo, lo niega, entonces se han de presentar a éste, que ignora lo ocurrido, los otros testigos, para que, en presencia de todos, pueda no ya ser acusado por un único testigo, sino declarado convicto por dos o tres (cf. 1Tm 5, 19). Una vez reconocido culpable, debe sufrir un correctivo según el criterio del Prior o, incluso, del Presbítero bajo cuya responsabilidad se halla. En el caso de que rehúse aceptarlo, expulsadlo de vuestra comunidad, sino se marcha él espontáneamente. Pues tampoco esto se hace por crueldad, sino por misericordia, para evitar que con su contagio pestífero lleve a la perdición a otros muchos.

28. Y el procedimiento descrito a propósito de no dejar los ojos prendidos en una mujer, obsérvese también con diligencia y minuciosidad, con amor a los hombres y odio a los vicios, a la hora de averiguar, impedir y dar a conocer los demás pecados y dejar convictos y castigar a sus autores.

• ***De Ser. Dom. In mon. 2,19***

Cuando tengas que corregir una falta, sigue los siguientes pasos:

- 1) Examina si has cometido alguna vez la misma falta que intentas corregir.



- 2) Si las has cometido, ve si te has corregido de ella.
- 3) Si no las has cometido nunca, recuerda que eres hombre y que aún puedes cometerla.
- 4) Si la has cometido, pero ya te has corregido, recuerda tu fragilidad anterior para que tu reprensión, esté inspirada no en el odio, sino en la misericordia.
- 5) Si te percatas de tener la misma falta, más vale que no corrijas. Comienza tú por corregirte. En vez de invitar a tu hermano a cambiar, enséñale el camino cambiando tú mismo. En vez de darle buenos consejos, dale buenos ejemplos.

“La corrección fraterna, llevada a cabo con humildad y mansedumbre, no sólo es el mejor vehículo para la penitencia y el perdón, sino también para llevar mutuamente las cargas de la vida común.” (*Serm. Frang. 5. 3*)

“No ames el vicio por razón del hombre ni odies al hombre por razón del vicio. El hombre es tu prójimo. El vicio es el enemigo de tu prójimo. Luego amas al amigo cuando odias a su enemigo.” (*In Joan. 90, 2*)

“No vayas a creer que porque soportas a otros eres mejor que ellos. ¿Es, acaso, mejor el caballo que el caballero?.” (*In ps. 90,2,8*)

III) DIÁLOGO DE GRUPOS PEQUEÑOS

Si la comunidad es pequeña se puede hacer en un sólo grupo

ALGUNOS PUNTOS PARA HABLAR Y COMENTAR

- Dedicamos **30 minutos** a una reflexión por grupos. Cada grupo elige *un moderador* y *un secretario* que



tome nota. Si se hace un único grupo dedicaremos **60 minutos**.

- **Si se hace la puesta en común de los grupos sólo se llevan dos o tres conclusiones. Por favor, no hay que hacer un resumen de lo hablado ni de la contestación de las preguntas.**

Partiendo de la lectura de los textos que hemos realizado y de las reflexiones que siguen podemos pensar en estas preguntas.

- ¿Practicamos la corrección fraterna en nuestra comunidad? ¿Seguimos las pautas del modelo evangélico y agustiniano? ¿Cuáles son los obstáculos que encontramos en nuestra comunidad local para la práctica de la corrección fraterna?

- ¿Corregimos personalmente al hermano, cuando creemos que lo necesita? ¿Aceptamos de buen grado que se nos corrija fraternalmente? ¿Cómo son nuestros diálogos y conversaciones?

- ¿Aceptamos de buen grado las correcciones o posibles sugerencias que nos hacen sobre nuestra propia conducta?

- ¿A qué dedicamos más tiempo en la comunidad a hablar o murmurar sobre las personas o a corregirnos?

- ¿Utilizamos en alguna ocasión el capítulo local o el capítulo de renovación para la corrección fraterna?

- ¿Dejamos la corrección en manos del Superior o somos corresponsables de todos nuestros hermanos?

- "La 'comunidad ideal perfecta' no existe todavía. La perfecta comunión de los santos es la meta en la Jerusalén celeste. Nuestro tiempo es de edificación y de construcción continuas, ya que siempre es posible mejorar y caminar juntos hacia la comunidad que sabe vivir el



perdón y el amor. Las comunidades, por tanto, no pueden evitar todos los conflictos; la unidad que han de construir es una unidad que se establece al precio de la reconciliación." (*Vida Fraterna en Comunidad*, 26)

IV) ALGUNAS CONCLUSIONES PRÁCTICAS PARA LA VIDA COMUNITARIA

Ahora es el momento, antes de terminar la sesión, de sacar entre todos algunas conclusiones prácticas para la vida comunitaria. Si se cree oportuno, algunas de ellas se pueden incluir en el proyecto de vida comunitario.

El capítulo de renovación o revisión de vida no debe quedar en una buena charla o en un mero encuentro comunitario sino que debe incidir en la vida práctica comunitaria, por eso hay que sacar algunas conclusiones para la vida.

V) ORACIÓN FINAL

"Señor y Dios mío, Señor y Dios nuestro. Haznos felices de ti para que descansemos en ti. Haznos felices de ti, que no pasas ni perezes. Mientras te tengamos a ti, ni te perdemos a ti ni nos perdemos nosotros. Haznos, pues, felices de ti"

(*Serm.* 113, 6)

